



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0034728/2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Plástica de la Escuela de Artes por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para distintas cátedras del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 4/02 y su modificatoria Resolución 464/05 y su texto ordenado Resolución N° 465/05;

Que el presente pedido cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela recomendando que las designaciones se realicen a partir del mes de abril de 2009 para los de "Grabado" y de "Problemática General del Arte" y desde el 1° de agosto para el caso de "Didáctica General";

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR a los siguientes Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, en las cátedras del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes que se detallan a continuación, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde la fecha que en cada caso se indica y por el término de dos años:

DIDACTICA GENERAL, a partir del 1° de agosto de 2009

BECERRA, María Victoria, DNI 32.081.667

PROBLEMÁTICA GENERAL DEL ARTE, a partir del 1° de abril de 2009

CHASSEING, María de la Paz, DNI 31.533.533

GRABADO I, a partir del 1° de abril de 2009

CARRERA, Heliça Belén DNI 33.382.568

PERALTA GODOY, Federico DNI 33.567.118

URAIN, Sofía Inés DNI 34.188.774

ARTICULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

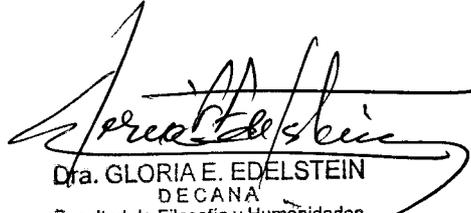
ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 549

JC


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades